



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS  
COMITÉ DEL CODEX SOBRE ESPECIAS Y HIERBAS CULINARIAS**

Quinta reunión

Virtual, 20-29 de abril de 2021

División de las Competencias

entre la Unión Europea y sus Estados miembros según el artículo II párrafo 5  
de la Comisión del Codex Alimentarius

Tema del programa	Asunto	Signatura del Documento
1	Aprobación del programa  Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros. <sup>1</sup>	CX/SCH 21/5/1
2	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités  CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (CAC) Competencia compartida. Voto Estados miembros.  CUESTIONES REMITIDAS POR OTROS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX B: Cuestiones para las que se requiere la adopción de medidas 51. <sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea. 45. <sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) Competencia compartida. Voto Unión Europea. 40. <sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/SCH 21/5/2
3	Órgano	
3.1	Proyecto de norma para el orégano desecado (actualizado)  - Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2019/98/OCS-SCH Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/SCH 21/5/3  CX/SCH 21/5/3 Add.1
4	Raíces secas, rizomas y bulbos	
4.1	Proyecto de norma para el jengibre seco o deshidratado (actualizado)  - Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2019/97/OCS-SCH	CX/SCH 21/5/4  CX/SCH 21/5/4 Add.1

<sup>1</sup> La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre puntos específicos de su competencia.

	<b>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</b>	
<b>5</b>	<b>Partes florales secas</b>	
5.1	<b>Proyecto de norma para el clavo de olor seco (actualizado)</b> - Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2019/95/OCS-SCH <b>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</b>	<b>CX/FH 21/5/5</b>  <b>CX/FH 21/5/5 Add.1</b>
5.2	<b>Proyecto de norma para el azafrán (actualizado)</b> - Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2019/94/OCS-SCH  <b>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</b>	<b>CX/FH 21/5/6</b>  <b>CX/FH 21/5/6 Add.1</b>
<b>6</b>	<b>Hierbas aromáticas secas</b>	
6.1	<b>Proyecto de norma para la albahaca seca (actualizado)</b> - Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2019/96/OCS-SCH  <b>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</b>	<b>CX/SCH 21/5/7</b>  <b>CX/SCH 21/5/7 Add.1</b>
<b>7</b>	<b>Frutos secos y bayas</b>	
7.1	<b>Anteproyecto de norma para el chile y el pimentón seco</b> - Observaciones (en el trámite 3) en respuesta a la carta circular CL 2021/8/OCS-SCH <b>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</b>	<b>CX/FH 21/5/8</b>  <b>CX/SCH 21/5/8 Add.1</b>
<b>8</b>	<b>Semillas secas</b>	
8.1	<b>Anteproyecto de norma para la nuez moscada seca (actualizado)</b> - Observaciones (en el trámite 3) en respuesta a la carta circular CL 2020/38-SCH <b>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</b>	<b>CX/FH 21/5/9</b>  <b>CX/SCH 21/5/9 Add.1</b>
<b>9</b>	<b>Nuevos trabajos y formato de las normas para especias y hierbas culinarias</b>	
9.1	<b>Consideración de las propuestas de nuevos trabajos (respuestas a las cartas circulares CL 2017/67-SCH y CL 2019/100-SCH)</b>  <b>Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.</b>	<b>CX/FH 21/5/10</b>
9.2	<b>Actualización del formato de las normas para especias y hierbas culinarias</b>  <b>Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.</b>	<b>CX/FH 21/5/11</b>

10	<b>Otros asuntos y trabajos futuros</b>  <b>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar.</b> <b>(Documento no disponible).</b>	
11	<b>Fecha y lugar de la próxima reunión</b>  <b>Competencia Estados miembros.</b>  <b>Voto Estados miembros.</b>	
12	<b>Aprobación del informe</b>  <b>Competencia Estados miembros.</b>  <b>Voto Estados miembros.<sup>2</sup></b>	

---

<sup>2</sup> La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre puntos específicos de su competencia.